Lebrija, 21 de julio de 2026.

Señor:
ELEUTERIO PRADA SUAREZ
Carrera 7N° 14 - 42 Santa Barbara
Lebrija.

Ref. Invitación a presentar propuesta para celebrar contrato cuyo objeto es **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y EMBELLECIMIENTO DE LAS ZONAS VERDES, PARQUES Y DEMÁS ESPACIOS DEL MUNICIPIO DE LEBRIJA, REQUERIDOS POR LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE LEBRIJA E.S.P**

La empresa de servicios públicos de Lebrija, a través de la Subgerencia Técnica- Operativa, se permite invitarlo a presentar propuesta para ejecutar el objeto contractual señalado, de acuerdo con los parámetros que a continuación se detallan:

1. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

En el desarrollo del objeto que se pretende ejecutar, el contratista deberá realizar las siguientes actividades:

- **OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA.**

1) Cumplir a cabalidad con el objeto contratado de acuerdo a los términos de referencia dispuestos por EMPULEBRIJA ESP. 2) Acatar los procedimientos impuestos por la Empresa, para llevar un control en la ejecución de las actividades contratadas. 3). Las demás que constan en la propuesta del contratista, y las que le señale el supervisor del contrato, inherentes al mismo y/o para su mejor cumplimiento. 4) Acreditar el pago de la seguridad social integral tomando como base el cuarenta por ciento (40%) del valor total del contrato. 5) Estar afiliado al sistema de seguridad social integral de acuerdo a las normas legales vigentes. 6) Prestar a entera satisfacción el servicio. 7) Aceptar la supervisión por parte de la entidad. 8) Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo de este contrato, evitando dilaciones y entrabamientos que puedan presentarse. 9) Cancelar los gravámenes del orden departamental y municipal a que hubiese lugar.10) Suscribir las actas a que haya lugar.

- **OBLIGACIONES ESPECIALES DEL CONTRATISTA**

1) Brindar apoyo a las actividades de mantenimiento, conservación y embellecimiento de los espacios que le sean requeridos por la Empresa de Servicios públicos domiciliarios de Lebrija E.S.P. 2) Brindar apoyo en las labores de mantenimiento de zonas verdes que hacen parte de la planta de tratamiento de agua potable de la Empresa de Servicios Públicos. 3) Apoyar las actividades de retiro de material vegetal de las fuentes de abastecimiento de agua de la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Lebrija E.S.P. 4) Dar uso adecuado de los Elementos de Protección Personal requeridos por el supervisor del contrato, para dar cumplimiento al Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). Los mismos deberán ser aportados por el contratista. 4) Mantener la custodia y cuidado de los elementos que le sean entregados por la empresa para el desarrollo de sus actividades. En caso de pérdida de los mismos, el contratista deberá asumir el costo y reposición de los mismos. 5) Asistir a las capacitaciones o actividades que la Empresa de servicios públicos domiciliarios de Lebrija brinde o en donde sea necesaria su presencia. 6) Las demás actividades que se relacionen de manera directa con el objeto del presente contrato y que garanticen la adecuada prestación de los servicios públicos domiciliarios.

2. LOCALIZACION Y/O LUGAR DE EJECUCCION DEL OBJETO CONTRACTUAL

Las obligaciones contractuales, deberán ser ejecutadas en el municipio e Lebrija y entregadas en la empresa de servicios públicos de Lebrija.

3. REQUISITOS DEL CONTRATISTA Y/O CALIDADES

PERFIL ACADÉMICO: Dada la naturaleza del contrato, no se exigirá formación académica.

EXPERIENCIA: Persona natural con experiencia en labores del campo, ornato, mantenimiento de espacios públicos y/o similares del sector público o privado probado a través de documentos contractuales, de al menos SEIS (06) MESES.

Para la suscripción del contrato que se pretende realizar, el Contratista debe contar con los siguientes requisitos:

DOCUMENTOS
Copia Cedula de Ciudadanía
Propuesta o Cotización
Certificado de no inhabilidades e incompatibilidades
Formato Único de Hoja de la función pública SIGEP II Actualizada
Declaración de bienes y rentas y conflicto de intereses de la función publica
Certificados de experiencia laboral
Certificado de Antecedentes Fiscales Contraloría General de la Republica
Certificado de Antecedentes Disciplinarios Procuraduría General de la Nación
Certificado de Antecedentes Judiciales
Certificado de medidas correctivas
Certificado de delitos sexuales.
REDAM
Certificado de afiliación a la EPS, Pensión
Copia del Registro Único Tributario, actualizado
Examen Salud Pre- Ocupacional

4. TIEMPO DE EJECUCCION

El tiempo que se tiene programado para que se ejecute el objeto a contratar es de **CUATRO (04) MESES,** una vez suscrita el acta de inicio de las actividades.

5. PRESUPUESTO OFICIAL: DOCE MILLONES DE PESOS MCTE ($12.000.000)

6. FORMA DE PAGO: Se realizarán **CINCO PAGOS** los cuales se cancelarán de la siguiente manera: **A) UN (01) PRIMER PAGO por valor de NOVECIENTOS MIL PESOS ($ 900.000)** el cual se pagará en fecha 30 de julio de 2026. **B) TRES (03) PAGOS mensuales por valor de TRES MILLONES DE PESOS ($ 3.000.000), C) UN (01) ÚLTIMO PAGO por valor de DOS MILLONES CIEN MIL PESOS** correspondiente a veintiún (21) días del mes de noviembre de 2026. Valor que incluye impuestos, tributos, costos directos e indirectos. Para el pago se deberá allegar informe MENSUAL de actividades presentado por el contratista y conformidad del servicio expedido por el supervisor del contrato, al igual que el pago de aportes de seguridad social y aportes parafiscales de conformidad con el artículo 23 de la ley 1150 de 2007. Los pagos, se efectuarán previa presentación de la cuenta de cobro o factura debidamente legalizada

Para el pago final se requiere adicionalmente la presentación del informe final y la liquidación respectiva del contrato.

7. GARANTIAS:

De conformidad con lo estipulado en el artículo 80 del Manual de Contratación de la Empresa, la garantía única es exigible para todo tipo de contrato de menor y mayor cuantía. En el presente caso, no se hace necesaria su expedición teniendo en cuenta que el presente contrato es de mínima cuantía, cuyo valor NO excede los 200 salarios mínimos legales mensuales vigentes.

8. ENTREGA DE LA PROPUESTA

La propuesta deberá ser presentada en las instalaciones de la empresa de servicios públicos de Lebrija.

9. REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA OFERTA

De acuerdo con los términos establecidos en esta invitación y atendiendo los precios del mercado básicos para la verificación económica de la oferta, se revisará la propuesta y se determinará si es favorable para la entidad. En caso tal de no serlo, se realizará nuevamente la invitación a otra persona.

Atentamente,

JUAN MANUEL PRIETO PINZON
Subgerente Técnico Operativo